

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES (CNMV)

**Amurrio, Álava, 30 de junio de 2026.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, **TUBOS REUNIDOS, S.A.** (en adelante, “Tubos Reunidos” o la “Sociedad”) mediante el presente escrito comunica la siguiente información, que por su interés considera necesario difundir entre los inversores:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha se ha celebrado, en segunda convocatoria y de forma exclusivamente telemática, **Junta General Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Inés Núñez de la Parte  
Secretaria del Consejo de Administración

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: [www.tubosreunidosgroup.com](http://www.tubosreunidosgroup.com).

Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



## **ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. CELEBRADA HOY 30 DE JUNIO DE 2026 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

---

**1.** Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de “Tubos Reunidos S.A.” así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado “Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes” correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

**2.** Aprobar el Estado de Información no Financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, que ha sido verificado por EY.

**3.** Aprobar la gestión social desarrollada y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

**4.** Aplicar las pérdidas del ejercicio 2025, por importe de 160.054.971,75€ (160.055 miles de euros) a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

**5.1.** Previa Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo Informe del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento como Consejero por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejero Independiente, de D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, realizado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de enero de 2026 para cubrir la vacante consecuencia del cese voluntario de D. Josu Calvo Moreira, y nombrarle Consejero, con la tipología de Consejero Independiente, por el plazo máximo estatutario, con efectos desde la fecha de adopción del presente acuerdo.. Los datos personales de D. Joaquín Fernández de Piérola Marín constan en la inscripción de su nombramiento inicial por cooptación. D. Joaquín Fernández de Piérola Marín, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

**5.2.** Previa Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo Informe del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento como Consejera por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejera Independiente, de Dña. Carmen Motellón García, realizado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de enero de 2026 para cubrir la vacante consecuencia del cese voluntario de Dña. María Sicilia Salvadores, y nombrarle Consejera, con la tipología de Consejera Independiente, por el plazo máximo estatutario, con efectos desde la fecha de adopción del presente acuerdo. Los datos personales de Dña. Carmen Motellón García constan en la inscripción de su nombramiento inicial por cooptación. Dña. Carmen Motellón García, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

**5.3.** Como consecuencia de los acuerdos anteriores, y conforme al artículo 19º de los Estatutos Sociales (que prevé que el Consejo de Administración estará compuesto de

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: [www.tubosreunidosgroup.com](http://www.tubosreunidosgroup.com).

Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



cinco (5) miembros como mínimo y de catorce (14) como máximo, nombrados por la Junta General) establecer que el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. queda compuesto por ocho (8) miembros.

**6.** Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2026, a la sociedad mercantil Ernst & Young, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 65, con C.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 del Libro 8.130, Folio 68, Sección 3ª, Hoja número 87.690-1, y con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La aceptación por parte de Ernst & Young, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

**7.** Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 19 de junio de 2025. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable y los compromisos asumidos por la Sociedad, y solo cuando sea posible por haberse levantado por CNMV la suspensión de la cotización.

**9.** Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente cualesquiera de ellos puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Ordinaria y, en especial, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

### **Asuntos para votación consultiva**

**10.** Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los Accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General.

\*\*\*\*\*

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: [www.tubosreunidosgroup.com](http://www.tubosreunidosgroup.com).

Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

